

**Maximiza eficiencia, gestión y manejo  
Nueva Ley de residuos sólidos facilita su reaprovechamiento**



El ejercicio de los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, permitirán la maximización de la eficiencia en el uso de los materiales, y asegurar la gestión y manejo eficiente de los residuos sólidos, todo ello en el marco del Decreto Legislativo N° 1278, que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, informó la Gerente Regional del Ambiente, Nury Céspedes Ordóñez.

La Ley, publicada el pasado 23 de diciembre, establece en sus Disposiciones Complementarias Finales que el Ministerio del Ambiente elaborará la propuesta de línea de corte para proyectos de inversión en materia de residuos sólidos, teniendo en cuenta criterios de regionalización (es decir, costa, sierra y selva), y tamaño de la población, entre otros aspectos.

En virtud del mismo dispositivo las empresas comercializadoras de Residuos Sólidos, se convertirán en forma inmediata y automática en Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, autorizadas de acuerdo

con su registro vigente. Las autoridades competentes deberán considerarlas como tales, sin necesidad de exigirle ninguna formalidad adicional.

De igual modo, dispone que los lodos generados por las plantas de tratamiento de aguas para consumo humano, las plantas de tratamiento de aguas residuales y otros sistemas vinculados a la prestación de los servicios de saneamiento, son manejados como residuos sólidos no peligrosos, salvo en los casos que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), determine lo contrario.

Finalmente, facultan al MVCS a reglamentar el reaprovechamiento de los lodos, así como reglamentar el Manejo de Residuos generados en la prestación de los Servicios de Saneamiento. Esta norma entrará en vigencia a partir de la publicación de su Reglamento, derogando la actual Ley General de Residuos Sólidos aprobada por Ley N° 27314.

Gracias por su difusión  
Trujillo, 26 de diciembre de 2016  
Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordóñez  
Gerente Regional del Ambiente